



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)  
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

**Don Juan lora Martín, Alcalde del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla)**

**HACE SABER**

**Primero.-** Que por la Resolución de Alcaldía nº 67 de fecha 31/01/2025 se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

**ASUNTO:** CORRECCIÓN de errores de la Resolución de Alcaldía nº 63, de 31 de enero, por la que se efectuó nombramiento del tercer aspirante que ha obtenido mayor puntuación para proveer una plaza como funcionario en prácticas, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, en ejecución de la Oferta de Empleo Público del año 2024.

Por Resolución de Alcaldía número 63/2025 de 31 de enero se efectuó nombramiento del tercer aspirante que ha obtenido mayor puntuación para proveer una plaza como funcionario en prácticas, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, en ejecución de la Oferta de Empleo Público del año 2024.

Advertido errores en el texto del **Resuelve tercero de la Resolución** y considerando lo establecido en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, donde se establece que:

“Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y en virtud de las atribuciones que se me confieren legalmente en la materia RESUELVO:

**Primero.-** Corregir el error material detectado en la resolución de Alcaldía nº 63/2025 de fecha 31 de enero, en los siguientes términos:

**1.- Donde dice:**

**TERCERO.** Asimismo, y de acuerdo con lo establecido en la base once reguladora del procedimiento selectivo, para obtener el nombramiento como funcionario de carrera, será necesario que el interesado supere con aprovechamiento el curso de ingreso para los Cuerpos de Policía Local en el Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía (IESPA), Escuelas Concertadas o en las Escuelas Municipales de Policía Local.

El Funcionario en prácticas D. Jerónima Guillén Aroca deberá incorporarse el día 3 de febrero de 2025 a la Escuela Concertada de Policía Local Villa de los Barrios, sita la localidad de la Línea de la Concepción (Cádiz) en aulas de la Casa de la Juventud en el Paseo Andrés Viñas nº 3.

**Debe decir:**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ez7Dxg519xenR3D4qyZCUG==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Lora Martin	Firmado	31/01/2025 13:30:39
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ez7Dxg519xenR3D4qyZCUG==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ez7Dxg519xenR3D4qyZCUG==</a>		





**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)  
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

**TERCERO.** Asimismo, y de acuerdo con lo establecido en la base once reguladora del procedimiento selectivo, para obtener el nombramiento como funcionario de carrera, será necesario que el interesado supere con aprovechamiento el curso de ingreso para los Cuerpos de Policía Local en el Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía (IESPA), Escuelas Concertadas o en las Escuelas Municipales de Policía Local.

El Funcionario en prácticas D. Jerónima Guillén Aroca deberá incorporarse el día 3 de febrero de 2025 al Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía (IESPA). Carretera Isla Mayor Km 3,5, Aznalcázar (Sevilla), entre las 9.00 y las 11.00 Hs de la mañana.

**Segundo.-** Dar traslado al interesado y Publicar esta corrección en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

**Segundo.-** Lo que se hace público para general conocimiento.

**El Alcalde**

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ez7Dxg519xenR3D4qyZCUg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Lora Martin	Firmado	31/01/2025 13:30:39
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ez7Dxg519xenR3D4qyZCUg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ez7Dxg519xenR3D4qyZCUg==</a>		

